

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

ANUNCIOS

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

Oficinas: *En VALENCIA: Calle del Gobernador Viejo, núm. 1, 1.º*
En MADRID: Calle de Alberto Bosch, núm. 12. pral.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

Se reciben en las oficinas del periódico a precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con numerosos corresponsales, y es uno de los periódicos agrícolas de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado

Precio concertado

Precio concertado

AÑO XXXIII

Valencia 21 de Diciembre de 1910

NÚM. 2.503

A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubertería, diríjase a la Sra. Viuda de Victoriano Echavarrí, de Olazagutia (Navarra).

«EL MUNDO ENTERO»

Ha reconocido la superioridad de los Vinos finos, Tintos y Blancos, Marca registrada "EL SOL NACIENTE", siendo muy estimados por ser naturales e higiénicos y de pureza garantida.

Tipos especiales para la Exportación a todos los Países.
DIRIGIRSE SOLICITANDO PRECIOS, A LAS GRANDES BODEGAS DE ELABORACIÓN, CRIANZA Y MEJORA DE VINOS DE MIGUEL TORRES ARIAS — — — TONELLOSO.—(Ciudad Real)

A los viticultores

Los que desean plantar 156 Seibel 132-11 Couderc y otros valiosos híbridos productores directos resistentes a la filoxera y plagas criptogámicas, sin tratamientos, y que rinden buenas cosechas en cantidad y clase pueden dirigirse al Administrador de la **Crónica de Vinos y Cereales**, calle del Gobernador Viejo, núm. 1, 1.º, Valencia.

El pastel de Marruecos

Parce que toda la prensa política se dió la consigna de alabar el Tratado de Marruecos, acompañado con bombos y platillos; pero ya empieza Rodríguez de Celis a ver claro el asunto, según se desprende del artículo que en *La Correspondencia* publicó el 8 de Noviembre último.

No sólo nos exponemos a favorecer el comercio francés en perjuicio del nuestro, con el establecimiento de la aduana mora, sino que con ello verán los rifenos en nosotros al agente del gobierno que pueda estorbarles el bolsillo (que les importa más que Mahoma), encargándonos en vez de grangearnos sus simpatías. Con esta aduana se encarcelará la vida en el Rif, con lo que nos consumirán menos mercancías; las de ellos llegarán más caras a Melilla y, en resumen, el ejército de ocupación y Melilla son los llamados a pagar los gastos de la guerra. Bonitos economistas y diplomáticos tenemos! Menos mal que en esta ocasión podemos decir que siempre se pagan las novatas, y nos engañó el Mokri como á unos chinos!

Si en vez de establecer la aduana mora hubiéramos establecido la española en Melilla hubiéramos cobrado lo mismo y hubiéramos sido árbitros de ceñir el arancel á las contingencias del contrabando argelino, para que nuestro ejército y nuestro comercio no pagara los vidrios que rompe nuestros diplomáticos. La aduana de Melilla debe ser para cobrar tan sólo derechos fiscales módicos, y que nuestro comercio pueda exportar telas, conservas, azúcar, al que devolviéndola al salir de España los derechos que le cobra el Estado, sería una grandísima ayuda para la agricultura y contendría en gran parte la emigración.

¿Quién indemniza á las familias de los muertos y á los heridos que han quedado inútiles para lo la su vida? De esa partida, que es la más importante para hacer ejército, en vez de desanimarlo, terminando las guerras como esta y la de Cuba, parece se olvidan nuestros directores, que no se acuerdan del país más que para estrujarle la última peseta. Este olvido pueda dar origen á nueva negociación para fijar límite máximo á la aduana mora y establecerla nosotros en Melilla.

Si además cambiamos las inútiles islas del Poñón y Alhucemas por el Gurgú, Mar Chica y cercanías, ni faltaremos al Tratado de Algeciras ni fomentaremos el desaliento que causa á un militar el abandonar el terreno en que ha derramado su sangre. No basta meter la cabeza debajo de las alas como los avestruces; cuando se ven en peligro, hay que arrostrarlo y seguir los impulsos del corazón humano, que sin él no hay ejército posible, sino de mercenarios.

El Conde de Hervias

Torremontalvo, 9 Diciembre 1910.

Datos interesantes para el cultivo de la cebolla

En toda la región de Levante, y sobre todo en la huerta valenciana, se acostumbra á abonar la cebolla con fertilizantes compuestos, denominados vulgarmente guanos y constituidos esencialmente por superfosfato de cal y sulfato de amoniaco; pero que contienen muy poca ó ninguna potasa. Dicha composición es defectuosa, pues la potasa tiene suma importancia para el desarrollo de dicho bulbo, influyendo no sólo en el tamaño del mismo, sino en su consistencia. Este último punto tiene suma interés para los agricultores, por tratarse de un producto de exportación que vende tanto más caro y fácilmente cuando mejor se conserva.

Varios experimentos prácticos demuestran la conveniencia de modificar la composición de esos guanos, enriqueciéndolos en potasa y disminuyendo proporcionalmente la cantidad de ácido fosfórico y de amoniaco. Citaremos uno como ejemplo: D. José Andrés Andreu dividió un pedazo de tierra en dos parcelas iguales, de á una hanegada, luego sembró de cebollas en iguales condiciones, variando únicamente la fórmula de abonos. En una parcela aplicó 75 kgs. de guano, compuesto de 55 por 100 de superfosfato, 40 por 100 de sulfato amónico y 5 por 100 de cloruro potásico. La otra parcela recibió 48 kgs. de superfosfato, 18 de cloruro potásico, 15 de amoniaco y 27 de nitrato de sosa.

Pues bien, la parcela con guano produjo 188 arrobas, y la abonada con arreglo á la fórmula racional que hemos indicado dió 273 arrobas; reduciendo estas cifras á *kilogramos* y *hectáreas*, tendremos:

Producción por hectárea de la parcela con guano...	27.025
Idem id. de la parcela abonada según la fórmula indicada...	30.618
Creemos que estas cifras ponen bien de manifiesto la inutilidad de modificar la fórmula de composición del guano para cebollas. Daría buen resultado la mezcla siguiente:	
Superfosfato...	45 ó 50 por 100
Sulfato de amoniaco...	35 ó 30 —
Cloruro potásico...	20 ó 20 —
TOTAL...	100 100

Esta mezcla se aplica á razón de 10 kilogramos por área, ó sean 80 por hanegada.

Justa petición En favor de la exportación vitícola

Como consecuencia de la reunión celebrada recientemente en la Cámara de Comercio de Bilbao, y de la cual ya dimos cuenta á nuestros lectores, el Sindicato de Exportadores de vinos de la Rioja ha dirigido y entregado al Ministro de Fomento la siguiente instancia:

«Excelentísimo Señor Ministro de Fomento.

Excelsísimo Señor, El Sindicato de Exportadores de Vinos de la Rioja, representando á sus asociados y por man ató verbal á los también exportadores Sres. Gabarain y Olaondo, don José María Insausti, de San Sebastián; don Luis Marmiesse, de Pasajes; D. Pedro Ruiz de la Torre, de Alfaro; y Sras. Santos Alonso é Hijo, Eguileor Barnaola y Compañía y Paulino Ortiz de Zárate y Compañía, de Bilbao, tiene el honor de exponer á V. E. los poderosos motivos que le obligan á solicitar su eficaz y justa inter-

vección en favor de la producción vitícola nacional, amenazada de un gran quebranto en su desarrollo.

Después de sufrir las tarifas distintas fluctuaciones, originadas por la competencia, las Compañías de vapores que recalaban en los puertos del Norte ofrecieron con insistencia á los cargadores un flete para el vino destinado á Montevideo y Buenos Aires, de 25 francos tonelada de mil kilogramos, y aunque las tarifas nominales eran otras, la aplicable de hecho era y es la mencionada, porque casi todos los exportadores la aceptaron en contratos privados, que son los que hoy rigen, y á cuyo amparo se ha venido realizando la exportación.

Como esos contratos tienen su término en fin del año actual, las compañías se disponen á elevar el flete el 1.º de Enero próximo á 60 francos, más 10% por igual unidad, y si en cualquier momento el doblar el costo del transporte trastorna y quebranta el negocio mejor cimentado, cuando coincide con otras circunstancias como las actuales, puede aniquilarse.

Los precios de los vinos, que desde Septiembre de 1909 empezaron á subir, han alcanzado en los últimos cuatro meses una cifra no conocida desde hace 30 años, en que la exportación á Francia llegó á todo su apogeo; de 12 pesetas hectolitro, se ha elevado á 30, y esta enorme diferencia en el costo de la mercancía constituye una traba para la exportación, que por dependencia de la escasez de cosechas es inevitable y por la calidad de los mercados americanos, siempre ansiosos de baratura, es poderosa.

De otra parte, las aduanas argentinas que, como las demás, tienen la elasticidad suficiente para cumplir el fin protector de la producción de su país, están forzando el resorte de los análisis químicos para dificultar la importación de vinos extranjeros en provecho de los nacionales, y la aplicación de ese procedimiento, que por ser tendencioso no coincide siempre con la justicia, constituye otra rémora, menos intensa pero no despreciable, á la introducción de vinos españoles en aquel mercado.

Y precisamente cuando el precio de la mercancía llega á límites fabulosos y las aduanas argentinas extreman su tendencia protectora, es cuando surge la amenaza de duplicar los fletes, recargando con 350 francos, con más del 10% de su costo, los gastos de transporte de un hectolitro de vino.

Ciertamente que las compañías de vapores no son culpables de las circunstancias que concurren con su acuerdo, mas también es verdad que tampoco lo son los exportadores, y ante la imposibilidad de combatirlos por depender de causas naturales y de resoluciones de un Gobierno extranjero, necesariamente este Sindicato tiene que derivar por la única vía practicable, ó sea por la de combatir los obstáculos de supresión posible.

El exportador, el transportador y los demás intermediarios no pueden ni deben ser otra cosa que instrumentos afínos al concierto general de todos los elementos que completan la economía de una nación para producir el acorche de su prosperidad integral, y cuando la armonía de todos exige que algunos bajen el diapasón de sus pretensiones, es de imprescindible necesidad que se pongan al unisono del conjunto aunque les cueste algún sacrificio transitorio. Hay, los exportadores, que no se unen para nada que coarte la libertad comercial, precinden de sus ganancias para atenuar la carestía de los vinos y conservar el porvenir de los mercados extranjeros, y en cambio los transportadores, unidos para imponer la ley de su fuerza, coinciden con estos momentos críticos, para encarecer un flete que por haberlo fijado ellos, sin presión ajena, no sería ruidoso. No parece sino que al ver el lento, pero seguro crecimiento de la exportación vitícola española, se la quiere quebrantar alevosamente, pues dá la casualidad de que todas las líneas que hacen el tráfico directo del Cantábrico al Plata son extranjeras.

El más rudimentario instinto de conservación aconseja quitar á sem-jante hi-

potéris el viso de vitalidad que le presta el probable aumento de fletes, porque según todo los cálculos paralizaría radicalmente la exportación de vinos riojanos; y al ser suplido por franceses, italianos y les mismos argentinos, bien pudiera asegurarse que se iniciaba el principio de su fin, de efectos inmediatos insuperables en el mercado español, á causa de la escasez de existencias, pero de resonancia trascendental en el porvenir. No está tan lejos para que se olvide y no se procuren evitar su repetición, el largo período en que los vinos estuvieron despreciados y causaron tan hondas crisis en la agricultura por falta de exportación; la abundancia volverá, y entonces, si ahora se dejan perder los mercados, habremos de repetir las mismas lamentaciones, como si entra las dos épocas no se hubiese interpuesto una enseñanza.

Podrá decirse que Francia padece igual situación y paga fletes tan altos como los que se tratan de imponer en España; sin embargo, aquella nación tenía grandes existencias de vinos viejos comprados á bajo precio que permitirá á sus negociantes promediarlo con el actual para sostener su clientela, además de que por su trabajo de siglos gozan sus cultos de una estimación aun no alcanzada por los nuestros, mientras la Rioja, castigada por diez años de plaga filoxérica, sufre las escaseces consiguientes al período de reconstrucción de sus viñedos y por ende la falta de medios para combatir esta crisis. Y en cuanto á fletes, si bien los nominales son en Burdeos de 55 francos los 900 litros, se reducen á 45 por partidas de 25 toneladas, ó sea á 41 los 1.000 kilogramos, sin perjuicio de que, como en España, actualmente existan contratos privados que concedan á los negociantes franceses mayores franquicias.

Mas sea cual fuera la situación ajena, es lo cierto que la exportación de vinos riojanos al Plata está en un momento crítico por la amenaza de encarecer los fletes, y que el riesgo de perderse aconseja la intervención de V. E. para combatirlo.

Sería un agravio á la inteligencia y patriotismo de S. E. señalar las medidas adoptables, y sólo á título de exponer nuestro criterio haremos alguna indicación sobre este punto. La ley de 14 de Junio de 1909, concedió 670.000 pesetas en concepto de primas para los viajes del primer grupo del cuadro A, que en términos probables, su mitad habrá de ser aplicada á los 12 anuales de los puertos del Norte á los del Plata; y el proyecto presentado por V. E. á las Cortes modificando aquella disposición soberana, reduce la concesión á la mitad. Y como los navieros protestan de la modificación y están gestionando la fórmula que ampare sus intereses, ninguna ocasión puede ofrecerse mejor que la presente para que la solución se haga extensiva á proteger con fletes económicos la exportación de los vinos nacionales, y así se evitara que se destine exclusivamente el dinero del Estado al mejoramiento de los negocios de las Compañías de navegación, como atinadamente se hace constar en la exposición de motivos del mencionado proyecto de ley.

Otra medida similar se desprende del contrato celebrado con la Compañía Transatlántica, de Barcelona. Hay que reconocer que no la obliga á establecer servicio entre el Norte de España y la Argentina, aunque lo presta con trasbordo en Cádiz, ni á cobrar menos flete que el que satisfaga el producto análogo extranjero en el país de su origen, y bajo estas premisas, nada se la puede exigir contrario á sus por virtud del contrato; pero no es menor cierto que en la línea del Norte á Cuba y México está percibiendo un flete medio de 38 50 pesetas los 1.000 kilogramos, mientras su homónima francesa percibe 33 francos por los 900 litros, cuyo peso medio, según envases, es de 1.100 kilogramos, resultando los 100 á 30 francos; de modo que aquella cobra 8 50 pesetas en tonelada más que ésta. Pues si la Transatlántica española se negara á recibir la carga para el Plata en su servicio combinado del Norte de España al precio de 25 francos la tonelada, á pesar del justificado motivo de sostener la exportación, porque

el contrato no la obliga á ello, debe aplicarse éste en toda su integridad, y en su consecuencia obligarla á rebajar las 9 50 pesetas que cobra de exceso en la línea de Cuba y México, y á devolver á los cargadores lo que han venido pagando sobre la tarifa extranjera.

Otros medios pudieran indicarse encaminados al mismo fin, si el infrascrito no confiara en el superior criterio de V. E. para encontrar el más eficaz y adecuado á conseguir que la exportación al Plata no padezca una solución de continuidad que pudiera ser definitiva. No está tan sobrada España de artículos que, como los vinos de Rioja, por sus cualidades y por la labor patriótica de sus cultivadores y prepagandistas, anden solos por el mundo, para que se les prive de un auxilio pequeño y circunstancial que no necesitan en un momento crítico, ni se concibe que dejen de prestarse los Compñías nacionales de navegación, una de las cuales percibe del Estado más de nueve y medio millones de subvención anual, y las demás están llamadas á repartirse otros cinco, en calidad de primas, cuando lo único que se les pide es que perciban un flete que durante varios años ha sido solicitado con empeño espontáneo por las extranjeras, que es la razón más poderosa que abona su carácter remunerativo.

Por lo expuesto,
SUPLICA á V. E. que, ya sea por la concesión condicionada de primas, ya por otros medios que estén á su disposición, procure evitar la elevación de fletes para los vinos destinados al Sur de América, por lo menos durante el tiempo en que el precio de esta mercancía se cotice tan elevado como actualmente, y en el caso inesperado de no poderlo conseguir, que se obligue inmediatamente á la Compañía Transatlántica, de Barcelona, á que su tarifa para Cuba y México no exceda de 30 pesetas y 10 %, por 900 litros de vino en barriles y á que devuelva á los cargadores el exceso que han venido pagando sobre ese límite, conforme solicitó este Sindicato en instancia elevada á V. E. el 6 de Marzo de 1909, y que está pendiente de resolución, pues así lo dispone el art. 17 de la ley de 14 de Junio de 1909 y el 49 del contrato de 26 de Junio de 1887.

La reconocida rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años, es prenda segura de que este asunto ha de resolverse conforme á la equidad y á la justicia.

Haro 24 de Noviembre de 1910.
Excmo. Sr.:
Sindicato de exportadores de Vinos de la Rioja.—Et Presidente, Arturo Marcellino.

El impuesto del alcohol

AGUARDIENTE Y SUS DEVOLUCIONES

Por Real orden del ministerio de Hacienda publicada en la *Gaceta* el día 13 se dispone que, á partir de 1.º de Enero de 1911, las devoluciones y abonos que conceden la ley y el reglamento de alcoholes se ajusten á los siguientes tipos:

1.º Los fabricantes de aguardientes compuestos y licóres que los elaboran con aguardientes y alcoholes neutros procedentes de otras fabricas, por el invertido en la preparación de lo que exporten desde dicha fecha, á razón de 25 pesetas por hectolitro de 95° centesimal.

2.º Los almancenistas, por los alcoholes y aguardientes neutros y aguardientes compuestos y licóres que exporten á contar de la fecha indicada, á razón de 25 pesetas por hectolitro de líquido reducido á las 95° centesimales, ó de 7 50 pesetas por igual unidad y graduación cuando se trate de alcohol desnaturalizado.

Asimismo tendrán derecho á la devolución del importe de las precipitas de los aguardientes compuestos y licóres que importen embotellados.

3.º Los criadores exportadores de vinos, por los vinos dulces que exporten, á partir de la referida fecha, tendrán derecho á la devolución de 5 pesetas por cada hectolitro de vinos que marquen de 2 á

CASA ESPECIALISTA DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

VENTA EXCLUSIVA DE LAS
Sembradoras SAN BERNARDO
Idem. RUD SACK
Segadoras DEERING NLEVO IDEAL
Trilladoras RUSTON
Pidan catálogos especiales
ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA

BARCELONA, Paseo de la Aduana, 15 y 17. MADRID, Alcalá, 46.
Sucursales en Sevilla, Córdoba, Tafalla, Patencia, Riosseco y Bedejoz.

AVERLY, MONTAUT Y GARCIA
ZARAGOZA

Telas metálicas, cribas, alambros de espinos artificiales. Piedras de molino y toda clase de máquinas agrícolas e industriales.
Segadoras, trillos de todos sistemas, aventadoras, arados, prensas de paja, heno y alfalfa y todos los nuevos útiles de campo.
PIDANSE CATALOGOS ZARAGOZA

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.
Los esclavos de la bebida pueden ser liberados de este vicio, aun contra su voluntad.
Una cura infalible llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas sin conocimiento del intoxicante.
MUESTRA Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia o entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta a uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente a:
COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres 193
Depósitos en las siguientes farmacias:
MADRID: Puerta del Sol, 5. Preciados, 25.
Peligros, 9.—Arenal, 2.—Ñuñez de Arce, 17.
Infantas, 28.—Abada, 4.—Hortaleza, 17.
Jorge Juan, 17.—Pri. elipe 18.—Ayala, 9.—BARCELONA: Calle del Call, 22.—BILBAO: Plaza Nueva, 4.—
CORDOBA: Conde de Candenas, 26.—CORUÑA: Castelar, 18.—FERROL: Real, 90.—GRANADA: Plaza San Gil, 10.—MALAGA: Torrijos, 74.—MURCIA: J. Ferrer S. en C.—OVIEDO: Campomanes, 2.—PAMPLONA: Zapatería, 25.—SEVILLA: Tetuán, 24.—SANTANDER: San Francisco, 24.—VALENCIA: Calle San Vicente, 17.—VALLADOLID: Agustinas, 26.—ZARAGOZA: Don Alfonso, 1, 35.

LÍQUIDO PARA LOS SABAÑONES LOPEZ OLMEDILLA

Este medicamento es el que más pronto cura los SABAÑONES, sin experimentar molestia alguna.

EL ANTIRREUMÁTICO LÓPEZ OLMEDILLA
cura los reumas y dolores nerviosos tan pronto como se usa, sin producir ninguna molestia en la piel.

Ungüento vexcante para Veterinaria
Sus resultados son tan positivos, que siempre ha respondido a su aplicación.
Depósito general, casa del autor LÓPEZ OLMEDILLA, en Belmonte (Cuenca), y MARTIN DURAN, Tetuán, 3, Madrid.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La Sociedad general de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos, anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, celodión y demás productos químicos.
Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en El Caleyo y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafaria (Portugal).
Diríjanse los pedidos:
GRAN VIA, 1, BILBAO.—VILLANUEVA, 11, APARTADO 340, MADRID.—EDIFICIO DEL BANCO ASTURIANO, OVIEDO

FABRICACIÓN DE ANISADOS FINOS
Especialidad **"Anis Balsamada,"**
Primer premio en la Exposición de Ciudad Real de 1907.—Medalla de oro en Zaragoza 1908
AGAPITO BALMASEDA (MALAGÓN)

Fábrica de Máquinas Agrícolas de Vicente Farré
LÉRIDA (CATALUÑA)
Trilladoras de todas dimensiones y precios, Desterradoras, Cubre semillas, Cultivadores.
PEDIR PROSPECTOS Y PRECIOS.—TODOS LOS APARATOS SE DAN A PRUEBA

AÑO XXXIII Crónica de Vinos y Cereales AÑO XXXIII
PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL
Se publica todos los miércoles ✦ ✦ ✦ Cuenta XXXII años de existencia
Publica interesantes artículos.—De treinta a cincuenta correspondencias agrícolas en cada número y otros utilísimos trabajos.
Numerosos corresponsales en todas las regiones de España informan a este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc.
Se manda un número a los que lo pidan
Precios de suscripción: 6 pesetas semestre en toda España y 8'50 francos en el extranjero. Anuncios a precios convencionales.
OFICINAS { En VALENCIA: calle del Gobernador Viejo, núm. 1, piso 1.º
En MADRID: calle de Alberto Bosch, 12, principal.

ARADO GIRATORIO
AGRICULTORES: no uséis otro arado que el arado giratorio sistema «PALACÍN» CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO
(Los falsificadores serán perseguidos por la ley)

Es el mejor, más ligero, más fuerte y más barato de los conocidos hasta el día.
Para que nadie pueda llamarse a engaño se dá a prueba.
También se remiten Catálogos a quien los desea.
Para la venta se necesitan representantes en los pueblos en que no los haya, dándoseles un tanto por comisión.
Los pedidos a Eusebio Palacín, autor y constructor, Huesca, calle de San Lorenzo.
Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regalarán 200 pesetas.

MAQUINARIA MODERNA
PARA LA FABRICACIÓN DE ACEITES FINOS Y CORRIENTES
DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA
Sistema **SALVATELLA**

Deshuesadora para elaborar aceites finos.
Trituradora para moler gran cantidad de aceitunas.
Remoladora para remoler los orujos para aceites corrientes.
Bombas especiales para trasegar aceites. Tres números distintos, que rinden 50, 90 y 250 litros por minuto, movidas a brazo.
Prensas hidráulicas y de otros sistemas.
Filtros para la refinación de aceites.
Estrujadoras para las uvas.
Trilladoras para la uva, por corteza de pino y encina y para grandes y pequeñas fabricaciones.
Para datos pedidos y presupuestos, dirigirse a su constructor
VIUDA DE M. SALVATELLA
TORTOSA
Taller de máquinas

¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno? ... Pues dad a vuestras aves seguidamente el Alimento Acelerador.

Caja de 3 ks., 7'50; 5 ks., 11'50; 10 ks., 21 pesetas
Pedir acompañando el importe a
La Revista Mercantil (Valladolid)

ENFERMEDADES DE LA Mujer, Niños y Viejos
Curación práctica por sí mismos con remedios caseros e hidroterapia.
Nuevo tratado al alcance de todos, por Sañumk.
Remite explicación gratis en carta con sello a Vda. de José López Camuñas, Estación, número 6, Manzanares (Mancha).

CALDO BORDELES CASELLAS
— en polvo, de disolución instantánea en el agua —
Producto reconocido
EL MAS OÚMODO—MAS PRÁCTICO—MAS EFICAZ
contra el MILDEW de la VIÑA

y enfermedades de las PATATAS, GARBANZOS, TOMATES
Seguridad absoluta de salvar la cosecha
MILLARES DE REFERENCIAS DE TODAS LAS COMARCAS

Caldo Bordelés Casellas núm. 2
Para sulfurar y sulfatar en el mismo tratamiento
EL PULVERIZADOR más práctico de cuantos existen es el

MURATORI
Recomendado por todas las eminencias vitícolas
ÚNICO EN EL MUNDO!
No se ha de bombar pulverizando el PULVERIZADOR A PRESIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
Es el más sólido—El más perfecto—Trabajo ligero
50 por 100 de economía de tiempo y líquido
PIDASE NUESTRO HERMOSO CATALOGO en COLORES

10 Medallas de Oro
2 Diplomas de Honor
3 GRANDES PREMIOS

Establecimientos Vitícolas Casellas
Casa la más antigua y premiada de España, dedicada a la viticultura
Apartado 262 Barcelona

LOS NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS
Folleto publicado en 1906
POR **D. CECILIO S. DE ZÁITIGUI**
Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUMARIO
I. El injerto y los productores directos.—II. Productores directos de Seibel.—III. Productores directos de Coudere.—IV. Productores directos de Castel.—V. Planta Parda.—VI. El Pájaro Azul.—VII. El Vinandot Morisse.—VIII. 580 Jurie.—IX. Terras número 20.—X. Gaillard número 2.—XI. Instrucciones para la plantación y cultivo de los híbridos productores directos.
Precio: 1 peseta 50 céntimos
Dirigir los pedidos a las oficinas de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, calle de Alberto Bosch, 12, principal Madrid, ó Germanías, 7, 1.º, Valencia.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA
JUAN PECH AINE

19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA
Filtros y mangas de fabricación especial, sin competencia.—Bombas de todos sistemas, prensas y estrujadoras con ó sin separador de escobajo.—Tubos de alta presión, de goma, forrados de alambre al exterior.—Manguera ideal, fabricada especialmente para el trasiego de vinos y alcoholes.—Estuches postales con caja de madera, cartón ó hoja de lata.—Cajas para mandar muestras, con frascos de todos tamaños.—Básculas centesimales, montadas sobre cuatro pies.—Accesorios para bombas y artículos de bodega.—Clarificantes, Antifermentos, Colorantes tintos, Acido tártrico, Termómetros y Alcohómetros, Alambiques Sallerón y Euboloscopos legítimos de Malignat.
Anti-agric, producto especial para combatir la acidez de los vinos.
RESULTADOS POSITIVOS
Se necesitan corredores, representantes y depositarios con buenas referencias.
Nota. Para evitar la falsificación de mis mangas, filtros y bombas conocidas en el mundo entero, exigir la marca de mi Casa.

Se desea para Australia
la representación de una casa de primer orden, con buenas referencias (firma conocida), de cocinas económicas. El interesado está actualmente en Europa.
Diríjirse a W. M. 989, Rudolf Mosse, Dresden.

Los primeros peritos científicos y los principales viticultores recomiendan el empleo del

OENO-FOSFATO
en los vinos de la vendimia, en sustitución del yeso.
PRIVILEGIO HUGOUNENQ, aprobado por la Academia de Medicina de París en 1888 y por el Comité consultivo de Higiene de Francia en 1889, por las siguientes razones: 1.º el OENO-FOSFATO aumenta la riqueza alcohólica del vino; 2.º, enriquece el vino con una sal reconstituyente, que entra por más de 50 por 100 en la constitución del cuerpo humano, tal como se encuentra en la carne y el pan (Discurso del catedrático M. A. Gautier); 3.º, aumenta la acidez del vino y el extracto seco, tal como lo hizo el yeso, pero sin dejar el sabor amargo y la impresión áspera que caracterizan los vinos enyesados; 4.º, da al vino un color de brillo intenso; 5.º, lo que es uno de los puntos más importantes, el fosfato clarifica energicamente y conserva el vino, impidiéndole de torcer ó de volverse malo, así como lo demuestran los múltiples ensayos hechos en los últimos años por los viticultores, que no descansan en mejorar sus vinos, y de los cuales tenemos las apreciaciones a la disposición de los interesados; 6.º, el vino FOSFATADO no da yeso al análisis, pues la sal formada no es un sulfato, sino un FOSFATO, siendo el OENO-FOSFATO sin acción sobre la sal contenida naturalmente ó añadida al vino en el momento de su fermentación, no aumentando ni disminuyendo, pues, su cantidad.
Se desean representantes con buenas referencias en las principales poblaciones vitícolas.—Para prospectos y demás detalles, dirigirse a D. C. W. Crona, calle Bisbe, 4 y 3, Valencia, Agente general en España.

DISPONIBLE